I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Rectifíquese Decreto Alcaldicio N ° 1378 del 01 de julio de 2020.-

LOTA, 02 AGO. 2022

DECRETO N° 3380 **(C)**

Vistos:

Decreto desígnese a docentes en calidad de titulares de las horas de extensión en calidad de contrata que servían a octubre de 2019, N° 1378 de fecha 01.07.2020; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015; Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019.

Considerando:

Memorándum N°03 de Jefa de UTP Comunal, donde informa que se requiere rectificar Decreto Alcaldicio, por cuanto fue observado para que parte del equipo directivo pueda recibir el pago de asignación ADECO 2021.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE Decreto Alcaldicio N ° 1378 del 01 de julio de 2020, a docentes en calidad de titulares de las horas de extensión en calidad de contrata que servían a octubre de 2019.

2.- Dicho documento DECRETO **DICE:**

NOMBRE : PEDRO JAVIER PEÑA BURGOS.
RUN
FUNCION : Docente

NOMBRE : JACQUELINE GONZALEZ TORRES
RUN
FUNCION : Docente

Y DEBE DECIR:

NOMBRE : PEDRO JAVIER PEÑA BURGOS.
RUN
FUNCION : Inspector General

NOMBRE : JACQUELINE GONZALEZ TORRES
RUN
FUNCION : Encargada de Convivencia Escolar

3.- En todo lo demás, Decreto Alcaldicio N ° 1378, se mantiene vigente en todas sus partes.

4.- Transcríbase a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV /JMAB/SMC/MFPA/nrs.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.